



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3199 (A.S.O.C.D. N° 3199/29/08/2022)

Resolución N° 0964-00-2022

“POR LA CUAL SE DISPONE EL USO OBLIGATORIO, VISIBLE Y CONSTANTE DE LA CREDENCIAL DE IDENTIDAD, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DE LA INSTITUCIÓN, PARA TODAS LAS PERSONAS TANTO INTERNAS COMO EXTERNAS AL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, QUE USUFRUCTÚAN LAS INSTALACIONES DEL NOSOCOMIO”. –

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día. -----

La nota con M.E. Nro. 3461/2022, del Prof. Dr. Jorge Giubi, Director Asistencial del Hospital de Clínicas de la FCM/UNA, por la cual solicita visto bueno de la máxima autoridad institución para el uso obligatorio, visible y constante de la Credencial de Identidad, expedido por la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la FCM-UNA. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

0964-01-2022 **DISPONER** el uso obligatorio, visible y constante de la **Credencial de Identidad**, expedido por la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Institución, para todas las personas tanto internas como externas al Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, que usufructúan las instalaciones del nosocomio, conforme al siguiente detalle:

- Personal de la Institución (docente, asistencial y/o administrativo).
- Estudiantes de la FCM-UNA.
- Pasantes y Rotantes de instituciones externas y/o extranjeras.
- Visitadores Médicos.
- Personal de Mantenimiento de Empresa Tercerizada y/o otros que deben acceder a las distintas dependencias de la Institución (*autorización vía Dirección Asistencial*).

0964-02-2022 **ENCOMENDAR** a la Dirección Asistencial del Hospital de Clínicas, a través de su Departamento de Seguridad y Vigilancia de la Institución, la prohibición de la circulación de personas no acreditadas en lugares con acceso restringido para el público en general. -----


Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ
Secretaria de la Facultad

C.C. Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Dirección General Asistencial, Dirección de Planificación, Dpto. de Seguridad y Vigilancia, Unidad de Comunicación Interna, Archivo. OMCT/RGM/hga




Mg. Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES
Decano

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.